

CENTRO DE CONCILIACIÓN
MEDIACIÓN Y ARBITRAJE
"CONCERTACIÓN"

R. M. No. 1607-2008/JUS-DNJ-DCMA
Jr. Azángaro 866 Of. 501 Lima
Tel. 428 5750 / 986706085

EXP. N°. 07-22 ZR.

ACTA DE CONCILIACION N° 08- 22
(FALTA DE ACUERDO)

En la ciudad de Lima, a los 27 días del mes mayo del año 2022, a horas 11.45 a. m. Ante mí, Zonia A. Rosales Román, identificado con D.N.I. N° 07765720, Conciliadora Extrajudicial y autorizada por el Ministerio de Justicia, con Registro N° 19314. Se presentó el **SOLICITANTE: CONSORCIO VIAL**, con RUC N° 10087100133, representado por **MANUEL ANTONIO DELGADO MONCADA**, con DNI 08710013, con domicilio en calle Pedro Benvenuto N° 278-San Miguel. Con el objeto de llevar a cabo la Audiencia de Conciliación señalada para el día de hoy sobre: **APLICACIÓN DE PAGO POR PENALIDAD DE OBRA**, con la **INVITADA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, con domicilio en el Jirón Augusto Tamayo N° 180-San Isidro, representado por su Procurador Público Municipal, **LUIGINO FRANCO UGAZ OLIVARI**, designado por Resolución de Alcaldía N° 566 del 27/12/2019; con facultades delegadas a la Abogada **JESSICA ANTHOANE ALACHE SERRANO**, con Reg. CAL 29022 y con DNI N° 10025254, domiciliada en el jirón Augusto Tamayo N° 180-San Isidro.

HECHOS EXPUESTOS POR EL SOLICITANTE

Se agrega copia de la Solicitud al Acta, de conformidad con el art. 16 inc. g) del Decreto Legislativo 1070, modificatorio de la Ley de Conciliación 26872.

PRETENSION

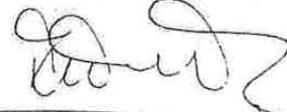
El Solicitante, pide:

Que la **INVITADA**, no aplique la penalidad de pago en el Contrato: 048-2021--MSI De obra pública- Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y Peatonal, calles las Moreras y Moshe Ben Maimon Maimonide. En atención a la **Directiva 009-2020 OSCE, Disposición Final 9.3.**

FALTA DE ACUERDO

Se incentivo a las partes para encontrar una solución favorable para ambas partes, lamentablemente ello no fue posible.

Con lo que terminó la Audiencia, siendo la 12.30 p. m. del día 27 de mayo del año 2022; luego de la lectura, se procedió a firmar el **ACTA**.



REG. 19314
CONCILIADOR EN FAMILIA
Reg. 3178
ABOGADO
C.A.L. 5889



DNI 10025254
P.N. 29022

CONSORCIO VIAL
MANUEL ANTONIO DELGADO MONCADA
REPRESENTANTE COMUN

10067715502071398707e63e7070b23u